



RESOLUCIÓN COMITÉ EJECUTIVO N ° 08/2023

VISTO:

La Ley X N° 72 de la Honorable Legislatura del Chubut y, en particular, lo señalado en el Artículo 27° inciso O) de la mencionada Ley;

La Ley Nacional de Catastro N° 26.209;

El acta de la Asamblea General Ordinaria del día 01 de abril de 2023 y, en particular, lo señalado en el punto 5°;

El Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua celebrado entre el Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut y el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut;

La Disposición 033/2023 de la Dirección General de Catastro de la Provincia del Chubut;

La Resolución PRESIDENCIA CPA CHUBUT N° 02-2023 NUEVOS CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES DE LA INSTITUCIÓN Y PROCEDIMIENTO;

CONSIDERANDO:

Que la Mesa de Cierre de las capacitaciones conjuntas con el Colegio de Escribanos resolvió trabajar de manera mancomunada entre los Colegios Profesionales, la Dirección General de Catastro e Información Territorial (DGCEIT) y el Registro de la Propiedad Inmueble RPI), todos de esta Provincia del Chubut;

Que es necesario contar con un profesional con experiencia que acredite competencia en la implantación de la Ley Nacional de Catastro N° 26.209;

Que el Magister Doctor Sebastián Sabene cuenta con una amplia trayectoria en asuntos relativos a la Ley Nacional de Catastro N° 26.209;

POR ELLO:

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el presupuesto del Magíster Doctor Sebastián Sabene para oficiar como asesor técnico de la Mesa de trabajo Conjunta de los Colegios, la Dirección General de Catastro e Información Territorial (DGCEIT) y el Registro de la Propiedad Inmueble RPI).

Artículo 2º: El Presupuesto se pagará en partes iguales por ambos Colegios participantes.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y cumplido ARCHIVESE.-


Agrim. PABLO GABRIEL GARCIA
Secretario CPA Chubut


Agrim. ALEJANDRO ALAVON AUSTIN
Tesorero CPA Chubut


Mgtr. Ing. Agrim. JORGE GUILLERMO O'CONNOR
Presidente CPA Chubut

RAWSON, CHUBUT, 30 de mayo 2023.-



ANEXO I



SEBASTIAN SABENE

Abogado
Mg. en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario
T.E.: (011) 4751-2048
Moyano N° 6.464, Planta Baja "B", Ciudad Jardín Lomas del Palomar
Correo electrónico: estudiosabene@gmail.com

PRESUPUESTO DE HONORARIOS PROFESIONALES

En función de la consulta efectuada y de los antecedentes analizados, a requerimiento del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT y el CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT, se detalla el siguiente PRESUPUESTO comprensivo de HONORARIOS PROFESIONALES por el asesoramiento jurídico para la elaboración de un proyecto de ley catastral para la Provincia de Chubut.

El asesoramiento jurídico comprendería:

- 1.- La redacción del texto normativo proyectado como resultado de un fluido intercambio de ideas y recepción de inquietudes por parte de ambos Colegios;
- 2.- La redacción de la exposición de motivos correspondiente;
- 3.- La asistencia en las reuniones virtuales y/o presenciales y/o mesas de trabajo en que se considere necesaria la intervención profesional del suscripto.

Por las tareas señaladas se presupuesta la suma única de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000), que se abonarían del siguiente modo: 1) El 50 % al momento de iniciarse el trabajo; y 2) El 50 % restante, al entregarse el proyecto de ley y la exposición de motivos.-

El presente presupuesto NO incluye eventuales gastos de traslado y alojamiento para el supuesto en que los organismos consultantes requieran la participación presencial del suscripto en algún evento y/o mesa de trabajo y/o reunión.

Se emite el presente el día 8 de Mayo de 2023, con vigencia hasta el 31 de Mayo de 2023.-

Mg. Sebastián E. SABENE